



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE).**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-167-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT OPENSIFT".**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 18 de diciembre de 2024, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de concluir la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, lo anterior, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por Karla De Tuya García, Gerente Ejecutiva de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso B) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia de Moises Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, representante del área convocante, César Mendoza Torres, Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Rene Mauricio Cortes Arcos, Gerente Ejecutivo de Control de Servicios de TI, Victor Hugo Canales Beltrán, Gerente de Soluciones Tecnológicas, Lucía Vázquez López, Subgerente de Soluciones Tecnológicas 2, en su carácter de representantes del área requirente, de Héctor Javier González Galicia, Gerente Jurídico de lo Contencioso, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales y de David Salinas Aguilar, representante del Órgano Interno de Control Específico en BANOBRAS (en adelante OICE).

Se hace mención que el representante del OICE, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OICE se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

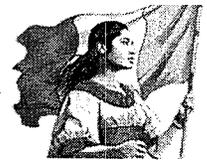
Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

ELABORÓ: LIC. TANIA PAULINA ROMERO JIMÉNEZ

FO-CON-08

PÁGINA 1 DE 3

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, 01219, CDMX.  
Tel: (55) 5270 1200 www.gob.mx/banobras



La servidora pública que preside el acto, informa a los interesados en el procedimiento de contratación que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP, a las **12:10 horas del día 17 de diciembre del 2024**, mediante el PRIMER AVISO, se suspendió la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, con la finalidad de otorgar a los licitantes, un plazo de 6 (seis) horas a partir de su publicación en el sistema CompraNet, para realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente en relación con las respuestas emitidas por la convocante mediante el citado PRIMER AVISO, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 1** para efectos de referencia, precisando que éste fue publicado en el sistema CompraNet a las **12:57 horas del día 17 de diciembre del 2024**.

En virtud del plazo otorgado de 6 (seis) horas a partir de la publicación del PRIMER AVISO en el sistema CompraNet, hasta las **19:01 horas del día 17 de diciembre del 2024**, fue la fecha y hora límite para enviar solicitudes de aclaración en relación a las respuestas emitidas por la convocante a través del sistema CompraNet, por lo cual, después de haber realizado una verificación al citado sistema, se desprende que **NO** hubo repreguntas, en el sistema CompraNet.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 Bis, penúltimo párrafo de la LAASSP y 46 fracción VII del RLAASSP, se informa a todos los interesados en el procedimiento de contratación, que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo a las **13:00 horas del día 26 de diciembre del 2024**, de manera electrónica, es decir a través del sistema CompraNet.

En virtud de lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 Bis, fracción II, 27, 34, primer párrafo, 35 de la LAASSP, 47, párrafo primero y 50 del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el día 28 de junio de 2011, y en estricto apego a lo establecido en el numeral 3.4. "Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación pública nacional electrónica" de la convocatoria, las proposiciones de los licitantes deberán ser firmadas electrónicamente, es decir, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que será responsabilidad de los licitantes tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 33, penúltimo párrafo de la LAASSP, la presente Acta forma parte integrante de la convocatoria al procedimiento de contratación, debiendo ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

ELABORÓ: LIC. TANIA PAULINA ROMERO JIMÉNEZ

FO-CON-08

PÁGINA 2 DE 3

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, 01219, CDMX.  
Tel: (55) 5270 1200 www.gob.mx/banobras





Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente y única Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 11:11 horas del día 18 de diciembre del 2024, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Karla De Tuya García	Gerente Ejecutiva de Adquisiciones	
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
César Mendoza Torres	Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones	
Rene Mauricio Cortes Arcos	Gerente Ejecutivo de Control de Servicios de TI	
Victor Hugo Canales Beltrán	Gerente de Soluciones Tecnológicas	
Lucía Vázquez López	Subgerente de Soluciones Tecnológicas 2	
Héctor Javier González Galicia,	Gerente Jurídico de lo Contencioso	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.**

NOMBRE	FIRMA
David Salinas Aguilar	



# Anexo 1





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (PRIMER AVISO)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-167-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT OPENSIFT".**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 17 de diciembre de 2024, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por Karla De Tuya García, Gerente Ejecutiva de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso B) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia de Rene Mauricio Cortes Arcos, Gerente de Control de Servicios de TI, Victor Hugo Canales Beltrán, Gerente de Soluciones Tecnológicas, Lucía Vázquez López, Subgerente de Soluciones Tecnológicas 2, en su carácter de representantes del área requirente, de Héctor Javier González Galicia, Gerente Jurídico de lo Contencioso, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales y de Olga García Santiago, representante del Órgano Interno de Control Específico en BANOBRAS (en adelante OICE).

Se hace mención que el representante del OICE, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OICE se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

ELABORÓ: LIC. TANIA PAULINA ROMERO JIMÉNEZ

PÁGINA 1 DE 3

FO-CON-08



Dando inicio al evento, la servidora pública que preside el acto comunicó a los servidores públicos asistentes que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 Bis, párrafos tercero y cuarto de la LAASSP, 45 y 46, fracción VI del RLAASSP, así como en términos de lo señalado en el numeral 3.2. "Junta de Aclaraciones de la Licitación nacional electrónica" de la Convocatoria, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de los licitantes que hayan presentado a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet), por sí o en representación de un tercero, el escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con al menos 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha establecida para la celebración de la junta de aclaraciones, es decir, a más tardar a las 12:00 horas del día 16 de diciembre de 2024, que cumplan en tiempo y forma con lo señalado en el numeral de la convocatoria antes mencionado.

Acto seguido, habiendo verificado en el sistema CompraNet la recepción de escritos de interés en participar en el procedimiento de contratación y/o solicitudes de aclaración, se desprende que **SÍ** se recibieron los escritos de interés en participar en el procedimiento de contratación y solicitudes de aclaración por parte de los siguientes licitantes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
XIAFRA TECHNOLOGY CONSULTANTS, S.A. DE C.V.	3
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	14

También se desprende que se recibió en tiempo y forma el escrito de interés en participar del licitante **GUZDAN SERVICES, S.A. DE C.V., JAVANES SOLUTIONS, S.A. DE C.V. y KAIZEN SOLUCIONES TIC, S.A. DE C.V.**, sin embargo, **no** presentaron solicitudes de aclaración para esta Junta de Aclaraciones, cabe señalar que, los licitantes mencionados anteriormente tienen derecho a formular repreguntas sobre las respuestas contestadas.

Las respuestas a las solicitudes de aclaración enviadas por los licitantes antes mencionados, mismas que fueron atendidas por el área requirente, así como las aclaraciones por parte del área requirente y de la convocante forman parte integral del presente PRIMER AVISO como **ANEXO A**.

Se hace constar que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, al ser el área técnica y requirente de los servicios objeto del presente procedimiento, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad las respuestas de las preguntas que se pudieran recibir de carácter técnico, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del RLAASSP.

La que preside el acto, señala que las preguntas han sido atendidas por la convocante en su totalidad, informando que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP, las respuestas son publicadas y puestas a disposición de los interesados a través del sistema CompraNet, con la finalidad de que, en su caso, los licitantes se encuentren en la posibilidad de realizar las solicitudes de aclaración que consideren



necesarias únicamente en relación con las respuestas emitidas, por lo que contarán con un plazo de **6 (SEIS) HORAS** contadas a partir de la publicación de las respuestas en el sistema CompraNet, para formular dichas solicitudes de aclaración, precisando que se tomará como hora de recepción la que registre el citado sistema al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración que no cumplan con este requisito no serán contestadas por la convocante, por lo que no se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que se reciban con posterioridad a la hora señalada, con la finalidad de no generar desigualdad entre los participantes y motivar la libre participación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, párrafo segundo del RLAASSP, se incorpora al sistema CompraNet el presente PRIMER AVISO.

La que preside el acto, procedió a preguntar a los servidores públicos asistentes, si existe algún comentario, por lo que respondieron no tener ninguna, por lo que se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria procedimiento de contratación, siendo las 12:10 horas del día 17 de diciembre de 2024, para reanudarse a las 11:00 horas del 18 de diciembre de 2024.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Karla De Tuya García	Gerente Ejecutiva de Adquisiciones	
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	



# **ANEXO A**



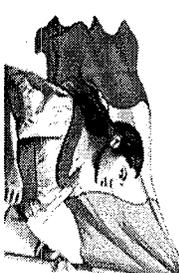


**RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-167-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT OPENSHIFT".**

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
681732	TRIARA.COM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO.PDF PÁG. 8 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DICE: SOPORTE A LA PLATAFORMA DE FORMA REMOTA, VÍA ELECTRÓNICA Y/O TELEFÓNICA. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE REQUIERE PERSONAL EN SITIO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE SOPORTE A LA PLATAFORMA REQUERIDO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EN RELACIÓN AL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT OPENSHIFT NO ES REQUERIDO PERSONAL EN SITIO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE SOPORTE A LA PLATAFORMA DE FORMA REMOTA, VÍA ELECTRÓNICA Y/O TELEFÓNICA REQUERIDO.
681733	TRIARA.COM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO.PDF PÁG. 14 5. NECESIDAD A SER CUBIERTA	DICE: SERVICIO DE LA PLATAFORMA RED HAT OPENSHIFT INTEGRANDO LAS SOLUCIONES PARA REGISTRAR Y GESTIONAR IMÁGENES DE CONTENEDORES, GESTIONAR LOS DIVERSOS CLUSTERS DE LA PLATAFORMA DE CONTENEDORES RED HAT OPENSHIFT DENTRO DE TEMAS DE SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA DE CONTENEDORES RED HAT OPENSHIFT EN LOS ENTORNOS DE NUBE PRIVADA Y NUBE PÚBLICA DE BANOBRAS. ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE LA PLATAFORMA RED HAT OPENSHIFT PARA LA GESTIÓN DE SISTEMAS QUE SOPORTAN LAS APLICACIONES DE BANOBRAS. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS HACEN MENCIÓN A LOS SERVICIOS QUE PROPRIAMENTE REDHAT REALIZA	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA RED HAT OPENSHIFT INTEGRANDO LAS SOLUCIONES PARA REGISTRAR Y GESTIONAR IMÁGENES DE CONTENEDORES, GESTIONAR LOS DIVERSOS CLUSTERS DE LA PLATAFORMA DE CONTENEDORES RED HAT OPENSHIFT DENTRO DE BANOBRAS, GESTIONAR TEMAS DE SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA DE CONTENEDORES RED HAT OPENSHIFT EN LOS ENTORNOS DE NUBE PRIVADA Y ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE LA PLATAFORMA RED HAT OPENSHIFT PARA LA GESTIÓN DE SISTEMAS QUE SOPORTAN LAS APLICACIONES DE BANOBRAS SOLICITADO SE REFIERE A FUNCIONALIDAD QUE OFRECE EL





				<p>COMO PARTE DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO, Y QUE POR LO TANTO, LA CONVOCANTE NO REQUIERE SERVICIOS ADMINISTRADOS SOBRE EL SOFTWARE Y HARDWARE QUE FORMA PARTE DE ESTE SERVICIO? FAVOR DE ACLARAR.</p> <p>DICE: PARA CUBRIR EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA RED HAT OPENSHTFT INSTALADOS ACTUALMENTE EN LA INFRAESTRUCTURA DEL BANCO, ASÍ COMO LOS CRECIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE PUDIERAN SURGIR DURANTE EL LAPSO DEL CONTRATO, SE NECESITA LA CONTRATACIÓN DE LAS SIGUIENTES SUSCRIPCIONES: PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE YA CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA EN LA CUAL SE REALIZARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LICENCIAS REQUERIDAS?</p>	<p>PRODUCTO RED HAT OPENSHTFT INCLUIDO EN LAS SUSCRIPCIONES SOLICITADAS EN EL INCISO 7.1 "SUSCRIPCIONES AL INICIO DEL CONTRATO"</p>
681734	TRIARA.COM SA DE CV	TÉCNICO	<p>ANEXO TECNICO.PDF PÁG. 20 7.1.1 SERVICIOS REQUERIDOS S1</p>	<p>DICE: PARA CUBRIR EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA RED HAT OPENSHTFT INSTALADOS ACTUALMENTE EN LA INFRAESTRUCTURA DEL BANCO, ASÍ COMO LOS CRECIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE PUDIERAN SURGIR DURANTE EL LAPSO DEL CONTRATO, SE NECESITA LA CONTRATACIÓN DE LAS SIGUIENTES SUSCRIPCIONES: PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE YA CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA EN LA CUAL SE REALIZARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LICENCIAS REQUERIDAS?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LAS SUSCRIPCIONES REQUERIDAS COMO PARTE DEL SERVICIO S1. "SUSCRIPCIONES AL INICIO DEL CONTRATO" SE TRATA DE UNA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES YA EXISTENTES, TAL Y COMO SE MENCIONA EN EL INCISO 7.4.1 "ENTREGABLES DE ÚNICA VEZ".</p>
681735	TRIARA.COM SA DE CV	TÉCNICO	<p>ANEXO TECNICO.PDF PÁG. 20 7.1.1 SERVICIOS REQUERIDOS S1</p>	<p>DICE: PARA CUBRIR EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA RED HAT OPENSHTFT INSTALADOS ACTUALMENTE EN LA INFRAESTRUCTURA DEL BANCO, ASÍ COMO LOS CRECIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE PUDIERAN SURGIR DURANTE EL LAPSO DEL CONTRATO, SE NECESITA LA CONTRATACIÓN DE LAS SIGUIENTES SUSCRIPCIONES: PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS SUSCRIPCIONES REQUERIDAS SON NUEVAS Y QUE NO SE TRATA DE UNA RENOVACIÓN DE LICENCIAS YA EXISTENTES?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LAS SUSCRIPCIONES REQUERIDAS COMO PARTE DEL SERVICIO S1. "SUSCRIPCIONES AL INICIO DEL CONTRATO" SE TRATA DE UNA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES YA EXISTENTES, TAL Y COMO SE MENCIONA EN EL INCISO 7.4.1 "ENTREGABLES DE ÚNICA VEZ".</p>





681736	TRIARA.COM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 15 MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES.PDF PÁG. 3 I.1 EXPERIENCIA DE LOS RH	<p>DICE: B) CURRÍCULUM DE AL MENOS 1 INGENIERO POR CADA UNO DE LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS, FIRMADOS POR EL RECURSO ASIGNADO, Y ACOMPAÑADO POR UN ESCRITO DE LA EMPRESA LICITANTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE INDIQUE QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA ES FIDEDIGNA, LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS SON: PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁN CUBRIR LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS CON AL MENOS 1 INGENIERO, ES DECIR, QUE UN INGENIERO PUEDA TENER MÁS DE 1 CERTIFICACIÓN Y CON ELLO CUMPLIR CON ÉSTE PUNTO?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TAL Y COMO SE MENCIONA EN EL INCISO B) DEL PUNTO I.1.1 "EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS" SE REQUIERE CURRÍCULUM DE AL MENOS 1 INGENIERO POR CADA UNO DE LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS, FIRMADOS POR EL RECURSO ASIGNADO, Y ACOMPAÑADO POR UN ESCRITO DE LA EMPRESA LICITANTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE INDIQUE QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA ES FIDEDIGNA, LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS SON: • RED HAT CERTIFIED SYSTEM ADMINISTRATOR (RHCSA) • RED HAT CERTIFIED ENGINEER (RHCE), • RED HAT CERTIFIED OPENSHPIFT ADMINISTRATOR (RHCOA), • RED HAT CERTIFIED ARCHITECT (RHCA).</p> <p>CADA RECURSO PROPUESTO DEBERÁ ACREDITAR 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES.</p>
681737	TRIARA.COM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 15 MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES.PDF PÁG. 6 I.2.2 EQUIPAMIENTO	<p>DICE: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL FABRICANTE RED HAT, QUE ACREDITE LA CERTIFICACIÓN DEL LICITANTE CON NIVEL DE PARTNER ADVANCED O PREMIER. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER, QUE ÉSTA SOLICITUD HACE REFERENCIA AL NIVEL DE SOLUTION</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REFIERE AL NIVEL DE PARTNER ADVANCED O PREMIER OTORGADO POR EL FABRICANTE RED HAT.</p>





				PROVIDER QUE EL LICITANTE DEBE TENER CON EL FABRICANER? FAVOR DE ACLARAR	SE ACLARA QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO TIENE QUE EMITIRSE CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OBTENCIÓN DE LA MISMA
681738	TRIARA.COM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, 4.3.6. OPINIÓN IMSS	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, 4.3.10. MIPYMES	PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS LICITANTES NO SE UBIQÜEN DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR UN MANIFIESTO EN QUE ASÍ SE SEÑALE, FAVOR DE CONFIRMAR.
681739	TRIARA.COM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, 4.3.10. MIPYMES	PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 4 DEBIDAMENTE REQUISITADO, SIN QUE SEA NECESARIO ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN CORPORATIVA COMO LO ES EL ACTA CONSTITUTIVA, SUS REFORMAS, EL PODER DEL APODERADO LEGAL, FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PODRÁ EMITIR LA CARTA SEÑALANDO SU TIPO DE ESTRATIFICACIÓN, EN CASO DE SER GRANDE O NO MIPYME, DEBERÁ SEÑALAR EL NÚMERO DE EMPLEADOS E INGRESOS PARA JUSTIFICAR LA MISMA.
681740	TRIARA.COM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, 4.3.1. ANEXO 4	PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 4 DEBIDAMENTE REQUISITADO, SIN QUE SEA NECESARIO ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN CORPORATIVA COMO LO ES EL ACTA CONSTITUTIVA, SUS REFORMAS, EL PODER DEL APODERADO LEGAL, FAVOR DE CONFIRMAR.	FAVOR DE APEGARSE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.3.1 DE LA CONVOCATORIA Y SU FORMATO





681741	TRIAARA.COM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 12	FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHO ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE LOS LICITANTES NO DEBERÁN INCLUIRLO EN SUS PROPUESTAS.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ADJUNTA PRECISIÓN A LA CONVOCATORIA CON RESPECTO AL ANEXO 12 Y ANEXO 13
681742	TRIAARA.COM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 14 OCDE	FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHO ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE LOS LICITANTES NO DEBERÁN INCLUIRLO EN SUS PROPUESTAS.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
681743	TRIAARA.COM SA DE CV	OTROS	ANEXO 1 (ANEXO TECNICO)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEA TAN AMABLE DE COMPARTIR EL ARCHIVO "ANEXO 1 (ANEXO TECNICO)" EN FORMATO WORD O EDITABLE, CON EL OBJETIVO DE TENER AGILIDAD EN EL USO DEL MISMO ASI COMO PODER FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA DE MI REPRESENTADA	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ESTA DIRECTAMENTE VINCULADAS CON EL PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, POR LO QUE NO SE CONTESTA.
681744	TRIAARA.COM SA DE CV	OTROS	ANEXO 5 (MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEA TAN AMABLE DE COMPARTIR EL ARCHIVO "ANEXO 5 (MODELO DE PROPUESTA ECONOMICA)" EN FORMATO WORD O EDITABLE, CON EL OBJETIVO DE TENER AGILIDAD EN EL USO DEL MISMO ASI COMO PODER FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE MI REPRESENTADA	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ESTA DIRECTAMENTE VINCULADAS CON EL PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, POR LO QUE NO SE CONTESTA.
681745	TRIAARA.COM SA DE CV	OTROS	ANEXO 15 (MATRIZ DE EVALUACION)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEA TAN AMABLE DE COMPARTIR EL ARCHIVO "ANEXO 15 (MATRIZ DE EVALUACION)" EN FORMATO WORD O EDITABLE, CON EL OBJETIVO DE TENER AGILIDAD EN EL USO DEL MISMO ASI COMO PODER FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA DE MI REPRESENTADA	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO ESTA DIRECTAMENTE VINCULADAS CON EL PUNTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS





				¿ES POSIBLE PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE EN LA QUE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA Y QUE ESTA NO PUEDA SER VALIDADA EN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE?	SEÑALADOS, POR LO QUE NO SE CONTESTA.
682273	"XIAFERA TECHNOLOGY CONSULTANTS" SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 14.1.1	SE SOLICITA PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE RED HAT CERTIFIED SYSTEM ADMINISTRATOR (RHCSA), RED HAT CERTIFIED ENGINEER (RHCE), RED HAT CERTIFIED OPENSHIFT ADMINISTRATOR (RHCOA) Y RED HAT CERTIFIED ARCHITECT (RHCA). ¿ES POSIBLE PRESENTAR, EN SUSTITUCIÓN DE LA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO, LA IMPRESIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE "RED HAT CERTIFICATION CENTRAL / VERIFY A RED HAT CERTIFIED PROFESSIONAL" LA CUAL SE PUEDE CONSULTAR EN LA SIGUIENTE PÁGINA DE INTERNET: <a href="https://rhtapps.redhat.com/verify">HTTPS://RHTAPPS.REDHAT.COM/VERIFY</a> , LA CUAL CONTIENE LA INFORMACIÓN DEL CONSULTOR, ASÍ COMO DE LAS CERTIFICACIONES CON QUE CUENTA Y SU VIGENCIA?	EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA EN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE AVALANDO DICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.
682290	"XIAFERA TECHNOLOGY CONSULTANTS" SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 7.3 Y ANEXO 15 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJE	FAVOR DE ESPECIFICAR SI ES REQUERIDO QUE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS DE REFERENCIADOS SEAN ENTREGADOS POR CONSULTORES CERTIFICADOS DEL FABRICANTE.	LOS SERVICIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE DEBERAN SER ENTREGADOS POR CONSULTORES CERTIFICADOS DEL FABRICANTE.
682314	"XIAFERA TECHNOLOGY CONSULTANTS" SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 7.2 Y 7.3		





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-167-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT OPENSHP".**

### Precisiones.

### CONVOCATORIA.

#### 4.3. Documentación legal-administrativa

##### Dice:

- 4.3.13** \*Declaración de no colusión, en la que el **Licitante** manifieste que no acordará con otros **Licitantes** participar en el procedimiento de contratación de manera concertada respecto del resto de los demás **Licitantes** y que la proposición presentada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en este u otros procedimientos de contratación, utilizando el formato del **ANEXO 12** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. **(INDISPENSABLE)**

##### Debe decir:

- 4.3.13** \*Declaración de no colusión, en la que el **Licitante** manifieste que no acordará con otros **Licitantes** participar en el procedimiento de contratación de manera concertada respecto del resto de los demás **Licitantes** y que la proposición presentada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en este u otros procedimientos de contratación, utilizando el formato del **ANEXO 13** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. **(INDISPENSABLE)**



**ANEXO TÉCNICO.**

Numeral 6.6.1 Etapas del Servicio

Dice:

**Etapas 2-Implementación-**

Servicio	Descripción del servicio	Requerimientos del Servicio	Tiempos
S1	Suscripciones al Inicio del Contrato	Mantenimiento y Soporte Técnico del producto.	A más tardar 7 días naturales a partir de la notificación del fallo.

Debe decir:

**Etapas 2-Implementación-**

Servicio	Descripción del servicio	Requerimientos del Servicio	Tiempos
S1	Suscripciones al Inicio del Contrato	Mantenimiento y Soporte Técnico del producto.	Al siguiente día a partir de la notificación del fallo.

Numeral 7.4.1 Entregables de única Vez

Dice:

**7.4.1 Entregables de única Vez**

ID del Entregable de acuerdo a la Fase o servicio	Nombre	Descripción	Criterios de Aceptación (Factores críticos de éxito – FCE´s)	Fecha de entrega
---	--------	-------------	--	------------------

S1

Suscripciones al inicio del contrato.

Carta de distribuidor autorizado.

Validación de la carta presentada con las firmas del fabricante y los datos del representante.

7 días hábiles a partir de la notificación del fallo para las cantidades mínimas de suscripciones solicitadas en la tabla 2 y a más tardar 7 días naturales a partir de la solicitud en demanda por **BANOBRAS**, sin exceder las cantidades máximas descritas en la tabla 2.



Debe decir:

7.4.1 Entregables de única Vez

ID del Entregable de acuerdo a la Fase o servicio	Nombre	Descripción	Criterios de Aceptación (Factores críticos de éxito – FCE´s)	Fecha de entrega
---	--------	-------------	--	------------------

S1

Subscripciones al inicio del contrato.

Carta de distribuidor autorizado.

Validación de la carta presentada con las firmas del fabricante y los datos del representante.

Al siguiente día a partir de la notificación del fallo para las cantidades mínimas de suscripciones solicitadas en la tabla 2 y a más tardar 7 días naturales a partir de la solicitud en demanda por **BANOBRAS**, sin exceder las cantidades máximas descritas en la tabla 2.

Lo anterior, derivado a la necesidad imperante de contar con el servicio 1, se solicita que la emisión de las Suscripciones al inicio del contrato se tendrá que realizar al día siguiente de la notificación del fallo.

